

CIRCULAR EXTERNA No. 000037 de 2020



04-09-2020

Radicado ORFEO: 20201100000374

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS
DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: ADOPCIÓN FORMATOS 1, 2, 3 Y 4 RESOLUCIÓN UPME No. 203 DE 2020.
FECHA: 04-09-2020

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, se permite informar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 4 de la Resolución UPME No. 203 de 2020¹ publicada en el Diario Oficial No. 51.427 del cuatro (4) de septiembre de 2020, a continuación, se adoptan los Formatos No. 1, 2, 3 y 4 que deben acompañar las solicitudes para acceder a los beneficios tributarios de deducción de renta, exclusión del IVA y exención de derechos arancelarios a inversiones en investigación, desarrollo o producción de energía a partir de Fuentes no Convencionales de Energía –FNCE.

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director

Elaboró: Margareth Muñoz Romero

¹ Resolución UPME No. 203 de 2020 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para acceder a los beneficios tributarios en inversiones en investigación, desarrollo o producción de energía a partir de Fuentes no Convencionales de Energía –FNCE.”